

mas y fronteras que causan asientos virtuales, simple- mente.....	1346580	80
--	---------	----

XIII. Ingreso por ramos
agenos.

Por el 2 por ciento de hospitales.....	557	82	
Por los derechos muni- cipales, (corriente y rezagos).....	320501	61	
Por depósitos.....	156104	11	477163 54
<hr/>			
Ingreso total por ra- mos propios y aje- nos	10046262	81	

EGRESO POR RA-
MOS DEL PRE-
SUPUESTO

PARTIDA PRIMERA.

Poder legislativo.

Congreso de la Union, dietas y viáticos....	332581	11
--	--------	----

Contaduría mayor de hacienda.....	23995	14	
Secretaría, impresio- nes, biblioteca del Congreso y gastos de reposicion del Pa- lacio respectivo.....	23532	05	380108 30
<hr/>			

PARTIDA SEGUNDA.

Poder ejecutivo.

Sueldos del presidente de la República.....	15000	00	
Secretaría y conserje- ría de la presiden- cia.....	3684	63	
Estado mayor del pre- sidente	3803	25	22487 88
<hr/>			

PARTIDA TERCERA.

Poder judicial.

Suprema corte de jus-		
-----------------------	--	--

ticia y sus secretarías.....	35848	33		
Tribunales de circuito, sueldos y gastos.	20535	11		
Juzgados de distrito, sueldos y gastos....	82960	48	139343	92

PARTIDA CUARTA.

Ramo de relaciones.

Secretaría de relaciones, sueldos y gastos.....	19504	87		
Cuerpo diplomático y consular.....	38295	54		
Comision mixta en Washignton.....	7789	28		
Comision pesquisidora en la Frontera del Norte.....	15699	45		
Gastos generales de relaciones.....	11346	36		
Archivo general, sueldos y gastos.....	3842	46		
			96477	96

PARTIDA QUINTA.

Ramo de gobernacion.

Secretaría de gobernacion, sueldos y gastos.....	12635	8		
Gastos generales y extraordinarios de gobernacion.....	68216	25		
Jefaturas y subprefecturas políticas de la Baja-California.....	4159	34		
Juzgados de primera instancia, de paz y del estado civil en la Baja-California..	2767	15		
Sueldos, gastos, pensiones y subvenciones anexas al servicio de correos.....	126462	60		
Policía rural.....	225192	34		
Inspeccion general de policía.....	5374	00		
Comisarías y comisiones de seguridad....	17169	80		
Primer batallon del Distrito.....	68194	92		

Primer cuerpo de ca- ballería del Distri- to.....	62432	68	
Prefecturas y policía de los pueblos del Distrito.....	25631	52	
Gendarmes bomberos.	18830	24	
Resguardo diurno.....	42503	93	
	<hr/>		679567 62

PARTIDA SEXTA.

Ramo de de justicia

Secretaría de justicia sueldos y gastos.....	12679	80	
Tribunal superior y juzgados en el Dis- trito.....	132898	71	
Registro público.....	3853	28	
Gastos extraordina- rios de justicia.....	20922	55	
Instruccion, pública sueldos gastos y sub- venciones	218903	84	
Comision astronómica en Asia.....	16000	00	
	<hr/>		405258 18

PARTIDA SETIMA.

Ramo de fomento

Secretaría de fomento, sueldos y gastos....	18291	38	
Sociedad de Geogra- fia y Estadística....	2992	24	
Telégrafos, con deduc- cion de los produc- tos que ha habido en la línea de Yuca- tan y Campeche....	97336	20	
Caminos y puentes....	235860	52	
Ferrocarriles.....	369850	12	
Obras en los puertos..	16403	15	
Desagüe del valle de México.....	20711	00	
Casas de moneda, suel- dos y gastos y pago de créditos de los ar- rendatarios	238589	99	
Ensayes de cajas, suel- dos y gastos.....	5360	65	
Gastos del palacio na- cional.....	29231	25	
Reacuñacion de mo- neda antigua.....	7502	98	

Gastos extraordinarios de fomento.....	11311	39	
Inspeccion de telégrafos y ferrocarriles..	1500	00	
Amortizacion de la moneda de cobre en Sinaloa	1448	00	
	<u> </u>		1056388 89

PARTIDA OCTAVA.

Ramo de hacienda.

Secretaría de hacienda, sueldos y gastos	62488	00
Tesorería general, sueldos y gastos....	51740	26
Aduanas marítimas y fronterizas, cuenta de personal.....	306049	91
Visitadores de aduanas, pagadurías y jefaturas de hacienda.....	3910	39
Contraresguardo de la frontera del Norte.	47837	62
Jefaturas de hacienda, sueldos y gastos....	61649	94

Renta del papel sellado, sueldos y gastos	72876	97
Administracion principal de rentas del Distrito y oficinas subalternas, sueldos y gastos.....	70481	37
Direccion y recaudacion de contribuciones directas, sueldos y gastos.....	28620	45
Clases pasivas civiles.	74433	50
Clases pasivas militares.....	322125	27
Arrendamiento de casas para oficinas y conservacion de las de propiedad nacional.....	3356	25
Construccion de casas y gastos de oficio de las aduanas.....	36586	17
Gratificaciones extraordinarias por servicios á la patria [Familia Ruiz].....	600	00
Devoluciones por descuentos de montepío	7492	47

*Deuda pública, bajo
la clasificación que le
dá el presupuesto.*

Amortización de títulos de la deuda interior por capital y réditos, incluyendo los bonos y los certificados de las secciones liquidatarias admitidos en operaciones de bienes nacionalizados.....	114679	94
Por cuenta de los trescientos mil pesos que asigna el presupuesto del presente año para pago de saldos de años anteriores.		
Por cuenta del poder legislativo.....	3764	22
Idem del idem ejecutivo.....	39215	12
Idem del idem judicial	2372	13

Idem del ramo de relaciones.....	469	25	
Idem del idem de gobernación.....	812	50	
Idem del idem de justicia.....	134	70	
Idem del idem de fomento.....	15337	61	
Idem del idem de hacienda.....	3121	82	
Idem del idem de guerra.....	34531	26	
			<hr/>
			99758 61
			<hr/>
			214438 55

Gastos generales, comunes y extraordinarios de hacienda.

123009 08

A cuya suma se agregan los siguientes gastos por ramos no considerados en el presupuesto, pero que propiamente se deben aplicar al ramo de que se trata, á saber:

Embarcaciones, muebles y enceres.....	709	77
Exceso de los descuentos sufridos, sobre		

los premios aprovechados en la situacion de fondos para las atenciones públicas	8472	19	
Sueldos y gastos de la administracion de rentas de la Baja-California.....	1631	20	
	<hr/>		10813 16
	<hr/>		133822 24

PARTIDA NOVENA.

Ramo de guerra.

Secretaría de guerra, sueldos y gastos....	84574	52
Gobernador de palacio	3614	40
Plana mayor de ingenieros.....	7654	55
Colegio militar.	46649	57
Batallon de zapadores	56021	82
Edificios militares....	88551	13
Brigadas de artillería	275714	00
Baterías fijas de artillería.....	33532	88
Establecimientos de construccion militar y almacenes foráneos.....	121460	30
Reposicion de armamento y material de guerra.....	34910	67
Marina nacional.....	23071	21
Cuerpo médico militar	99888	20
Infantería, sin comprender el vestuario	1448001	94

Caballería, sin comprender el vestuario	817823	44	
Estado mayor del ejército.....	181820	49	
Comandancias, mayores de plaza y fortalezas	29236	39	
Cuerpo nacional de Inválidos.....	47215	38	
Generales en cuartel.	11330	55	
Depósito de jefes y oficiales.....	91158	82	
Reposicion de mulas y equipo.....	23299	20	
Colonias militares.....	176391	97	
Gastos extraordinarios de guerra	143629	73	
Contratistas de vestuario y equipo	96176	51	
Sostenimiento de cuatro buques de guerra	209663	95	
	<hr/>		4001391 62

Egreso pendiente de aclaraciones

Por partida de los cortes de caja que aún

no han sido aclaradas	43896	28	
Por pagos hechos con cargo al ramo de guerra, y cuyas relaciones de distribución aún no se han recibido para poder hacer los adendos á los respectivos ramos del presupuesto.....	805849	01	
	<hr/>		849744 29
Total egreso por ramos del presupuesto			9129278 02

Egreso por ramos provisionales.

Por suplementos y présamos, incluyendo las devoluciones por anticipaciones de derechos en las aduanas marítimas y fronterizas, que solo causan asientos virtuales.....	1665545	10	
--	---------	----	--

*Egresos por ramos
agenos*

Enteros hechos en las tesorerías municipa les, por los derechos cobrados por su cuen ta.....	353608	98	
Aplicacion del 2 por ciento que se cobra en las aduanas pa ra hospitales de ca ridad.....	527	80	
Devolucion de depósi tos.....	49357	82	
	<hr/>		403494 60
Total egreso.....			11198317 63
Diferencia entre el in greso, y el egreso que se ha cubierto con parte de las existencias de prin cipio de año	1152054	82	
Sumas.....	11198317	63	11198317 63

México, Marzo 8 de 1875.—El oficial primero tene
dor de libros, *Julio Jimenez*.—Vº Bº, el jefe de la sec
cion, *Antonio García Cubas*.

NUMERO 132.

EXPORTACION DE MONEDA.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda y cré
dito público.—Seccion 1a—Circular.—Con fecha de hoy
digo al presidente del centro mercantil de Veracruz lo
que sigue.

«Tomando en consideracion el ocurso de ese cuerpo, en
que solicita una declaracion gubernativa para que solo
se tenga por moneda legal en la República la acuñada
en ella: que se permite libre de derechos la exportacion
de la extranjera, y que se prohíba su circulacion despues
de cierto término; y atendándose á que la libre impor
tacion de la moneda de plata ú oro de todas las naciones,
está autorizada por el art. 16 del arancel vigente, á que
su circulacion está prevenida por las leyes de 22 de Di
ciembre de 1855 y de 20 de Febrero de 1857, por lo que
el ejecutivo no tiene facultad para prohibirla; y ademas,
si tal determinacion se tomara, seria anti-económica,
porque los valores de la moneda extranjera, aumentan y
enriquecen el movimiento mercantil á que nunca se ha
tenido esta moneda como legal y nivelada en su aprecia
cion con las prerogativas y preferencias de que goza la
acuñada en el país; á que mas bien ha sido vista la mo
neda extranjera, en su importacion, como cualquiera otra
mercancía, con el valor que el comercio le da en sus tran
sacciones, segun esté en su arbitrio dárselo, ó recibirla